

AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A.
ENDESA)

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA) de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

4. Sin calificar nuestra opinión, informamos que la generación de los ingresos de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA) al 31 de diciembre de 2018, depende en un 74% de sus relaciones comerciales y contractuales con sus Compañías Relacionadas; por lo que, la continuidad de su negocio en marcha depende de éstas operaciones.

Otras cuestiones

5. Los estados financieros de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA) correspondientes al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 no han sido auditados con propósitos de presentación a los órganos de control en razón de que en el mencionado año, no se encontraban obligados según la normativa vigente.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA).

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de neutralidad profesional durante toda la auditoría. También:
 - 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - 10.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 0603



Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

Quito DM, 31 de Mayo de 2019

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Estados de Situación Financiera

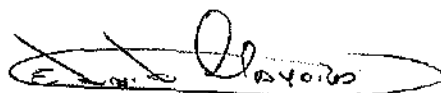
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	US\$ 11,824	206,243
Inversiones temporales (Nota 7)	43,321	5,000
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 8)	2,872	0
Otras cuentas y documentos por cobrar (Nota 9)	8,584	4,676
Activos por impuestos corrientes (Nota 10)	38,254	12,392
Inventarios (Nota 11)	3,772	865
Gastos pagados por anticipado (Nota 12)	40,550	13,976
Total activos corrientes	149,177	243,152
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$ 126,912 en el 2018 y US\$ 31,666 en el 2017	1,783,000	1,868,279
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	42,232	0
Total Activos	US\$ 1,974,409	2,111,431



Fernando Ramos Cárdenas
Gerente General
AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)



Oscar Eduardo Mayorga Rubio
Contador General
AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)

AEREOPTER S.A.

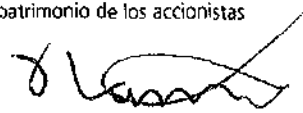
(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

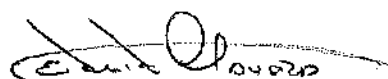
Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar (Nota 15)	US\$ 134,393	23,427
Otras cuentas y documentos por pagar (Nota 16)	127,268	114,970
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 17)	109,887	114,970
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados (Nota 18)	9,964	10,209
Otros pasivos corrientes (Nota 19)	24,715	13,111
Provisiones corrientes (Nota 20)	<u>56,972</u>	<u>0</u>
Total pasivos corrientes	<u>463,199</u>	<u>276,688</u>
Pasivos no corrientes		
Otras cuentas y documentos por pagar (Nota 16)	650,294	760,181
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 17)	<u>650,294</u>	<u>901,831</u>
Total Pasivos	US\$ <u>1,763,788</u>	<u>1,938,700</u>
Patrimonio de los Accionistas		
Capital suscrito y pagado (Nota 21)	260,000	260,000
Resultados acumulados: (Nota 21)		
Resultados de periodos anteriores	(86,017)	(129,913)
Resultado del ejercicio	<u>36,638</u>	<u>42,645</u>
Total patrimonio de los accionistas	US\$ <u>210,621</u>	<u>172,732</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$ <u>1,974,409</u>	<u>2,111,431</u>


Fernando Ramos Cárdenas
Gerente General
AEREOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)


Oscar Eduardo Mayorga Rubio
Contador General
AEREOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)

AEREOPTER S.A.

(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

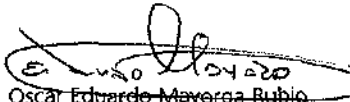
Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 22)	US\$ 750,307	313,032
Gastos ordinarios		
Gastos de operación (Nota 23)	(563,313)	(156,900)
Gastos de administración y ventas (Nota 24)	(28,602)	(25,865)
Gastos financieros (Nota 25)	<u>(152,904)</u>	<u>(66,178)</u>
Utilidad ordinaria	<u>5,488</u>	<u>64,089</u>
Ganancias / (pérdidas)		
Ganancias (Nota 26)	29,657	602
Pérdidas (Nota 27)	<u>(21,365)</u>	<u>(11,617)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto	<u>8,292</u>	<u>(11,016)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>13,780</u>	<u>53,073</u>
Impuesto a la renta, estimado (Nota 28)		
Impuesto a la renta causado	(19,374)	(10,428)
Impuesto a la renta diferido	<u>42,232</u>	<u>0</u>
Resultado del ejercicio	<u>36,638</u>	<u>42,645</u>
Otros resultados integrales	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>36,638</u>	<u>42,645</u>
Utilidad neta por acción	US\$ <u>0.14</u>	<u>0.16</u>


Fernando Ramos Cárdenas
Gerente General
AEREOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)


Oscar Eduardo Mayorga Rubio
Contador General
AEREOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

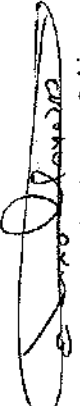
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital suscrito y pagado	Resultados acumulados Resultados de periodos anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	260,000	(46,637)	(83,277)	130,087
Transferencia a resultados acumulados	0	(83,277)	83,277	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	42,645	42,645
Saldo al 31 de diciembre de 2017	260,000	(129,913)	42,645	172,732
Transferencia a resultados acumulados	0	42,645	(42,645)	0
Otros ajustes	0	1,251	0	1,251
Resultado integral del ejercicio	0	0	36,638	36,638
Saldo al 31 de diciembre de 2018	260,000	(86,017)	36,638	210,621


Fernando Ramos Cárdenas
 Gerente General
 AEREOCOPTER S.A.
 (Subsidiaria de ENCHAPES
 DECORATIVOS S.A. ENDESA)


Oscar Eduardo Mayorga Rubio
 Contador General
 AEREOCOPTER S.A.
 (Subsidiaria de ENCHAPES
 DECORATIVOS S.A. ENDESA)

AEREOPTER S.A.

(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

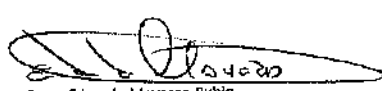
Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 747,435	331,113
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	<u>(543,740)</u>	<u>(176,520)</u>
Efectivo provisto/ en las operaciones	<u>203,695</u>	<u>154,593</u>
Efectivo provisto/ (utilizado) en otros, neto	<u>4,384</u>	<u>(6,119)</u>
Efectivo neto provisto en actividades de operación	<u>208,079</u>	<u>148,474</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Inversiones temporales	(38,321)	15,000
Adiciones de propiedades, planta y equipos	(9,967)	(1,899,945)
Venta de propiedades, planta y equipos	<u>0</u>	<u>202,367</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(48,288)</u>	<u>(1,682,578)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Obligaciones con partes relacionadas	(97,589)	868,546
Obligaciones con instituciones financieras	(256,620)	868,672
Otros ajustes	<u>(0)</u>	<u>2,120</u>
Efectivo neto (utilizado)/ provisto en las actividades de financiamiento	<u>(354,210)</u>	<u>1,739,338</u>
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(194,419)</u>	<u>205,234</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>206,243</u>	<u>1,009</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 6)	US\$ <u>11,824</u>	<u>206,243</u>
Conciliación del resultado neto al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	<u>36,638</u>	<u>42,645</u>
Ajustes:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	95,246	47,748
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	0	9,072
Participación trabajadores	2,432	9,366
Impuesto a la renta	19,374	10,428
Ajuste impuesto a la renta diferido	(42,232)	0
Intereses préstamos obligaciones con instituciones financieras y partes relacionadas	0	12,958
Intereses - Fondos de inversión	(6,488)	(4,676)
Provisión horas de vuelo	56,972	0
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas y documentos por cobrar	(2,872)	18,581
Otras cuentas y documentos por cobrar	2,580	0
Activos por impuestos corrientes	(25,862)	(11,785)
Inventarios	(2,907)	27
Gastos pagados por anticipado	(26,574)	7,721
Cuentas y documentos por pagar	110,966	(4,679)
Obligaciones corrientes	0	10,656
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	(2,677)	0
Pasivos acumulados	0	411
Otros pasivos corrientes	<u>(6,518)</u>	<u>0</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación US\$	<u>208,079</u>	<u>148,474</u>


Fernando Ramos Cárdenas
Gerente General
AEREOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)


Oscar Eduardo Mayorga Rubio
Contador General
AEREOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto.-

Nombre de la entidad.-

AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

RUC de la entidad.-

1792200725001

Domicilio de la entidad.-

Pichincha / Quito / Av. Morán Valverde OE1-63 y Panamericana Sur km 9 ½

Forma legal de la entidad.-

Sociedad Anónima

País de incorporación de la entidad.-

Ecuador

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.-

AEREOCOPTER S.A., fue constituida el 12 de junio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de junio del mismo año. Su objetivo principal es el transporte aéreo público interno, no regular, de pasajeros, carga y correo en forma combinada, dentro del territorio ecuatoriano en todas las modalidades permitidas, incluyendo operaciones regulares y/o no regulares; el transporte aéreo público internacional, pasajeros, carga y correo en forma combinada, en todas las modalidades permitidas, incluyendo operaciones regulares y/o no regulares; el transporte aéreo público doméstico e internacional de carga en todas las modalidades permitidas, incluyendo operaciones regulares y/o no regulares; desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con trabajos aéreos especializados en todas sus modalidades.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Estructura organizacional y societaria.-

AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional.

Representante legal.-

El Sr. Fernando Ramos Cárdenas, representa a la Compañía, está encargado de dirigir y administrar los negocios sociales, celebrar y ejecutar a nombre de la Compañía y representar a ésta en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos, suscribir y firmar a nombre de la Compañía todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

Composición de capital.-

Las acciones de AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA) están distribuidas de la siguiente manera:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Enchapes Decorativos S.A. Endesa	132,600.00	51%
Servissur S.A.	127,400.00	49%
	<u>1,712,170</u>	<u>100%</u>

El control de la Compañía es ejercido por ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA.

(2) Resumen de las principales políticas contables. -

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Pronunciamientos contables y su aplicación.-

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros separados.

Estados financieros.-

Los estados financieros separados de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en estos estados financieros separados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera separado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, así como las inversiones en instituciones financieras de gran liquidez que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.-

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos por impuestos corrientes.-

Corresponden principalmente a: Reclamos al Servicio de Rentas Internas sobre IVA, crédito tributario (IVA), impuesto a la salida de divisas y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

Inventarios.-

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Gastos pagados por anticipado.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Propiedades, planta y equipo.-

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior: modelo de costo.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación.- las partidas de propiedades, planta y equipo empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubro de propiedades, planta y equipo</u>	<u>Vida útil (Años)</u>
Helicóptero	20
Maquinaria y equipo	10

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil acorde con el valor de los activos a esa fecha.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- la utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Cuentas y documentos por pagar.-

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otras cuentas por pagar.-

En este grupo contable se registran los préstamos con relacionados. Se miden inicialmente al valor razonable menos los costos de la transacción incurridos. Posteriormente se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada (interés explícito).

Obligaciones con instituciones financieras.-

Las obligaciones con instituciones financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costos de la transacción incurridos. Posteriormente los préstamos se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Pasivos corrientes por beneficios a los empleados.-

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados con las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS (aportes, fondos de reserva y préstamos) y con empleados (sueldos y otras beneficios). Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Además de los referentes a los pasivos acumulados:

Décimo tercero y décimo cuarto sueldo.- se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Participación de los trabajadores en las utilidades.- ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta más y/o menos los efectos de la valuación de activos biológicos, en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, Agricultura, y de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Vacaciones.- se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Otros pasivos corrientes.-

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con la Administración Tributaria a través del Servicio de Rentas Internas - SRI (IVA en ventas, retenciones de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta). Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Impuesto a la renta e impuestos diferidos.-

Impuesto a la renta. - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017). Así mismo, la tarifa será del 22% para micro y pequeñas empresas.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) punto porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año *del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo*; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reforma introducida al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Ingresos de actividades ordinarias.-

Reconocimiento de ingresos. - Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Costos y gastos.-

Costos de operación y ventas.- En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración y ventas, financieros y otros.

Información por segmentos de operación.-

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único la explotación de aprovechamiento forestal.

Medio ambiente.-

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

Estado de Flujos de Efectivo.-

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cambios en políticas, cambios en las estimaciones contables y errores.-

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Política de gestión de riesgos

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos que enfrenta. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.-

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes son relacionados; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.-

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Riesgo de mercado.-

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

AEREOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

(4) Estimaciones y juicios o criterios críticos de la Administración

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión para pérdidas esperadas.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos deben ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto, precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Resumen de saldos y transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar (Nota 8)		
Comerciales		
Servissur S.A.	<u>587</u>	<u>0</u>
	<u>587</u>	<u>0</u>

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar (Nota 15)		
Bosques Tropicales S.A. Botrosa	<u>88</u>	<u>0</u>
Servissur S.A.	<u>5,683</u>	<u>0</u>
	<u>5,771</u>	<u>0</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por pagar (Nota 16)		
Servissur S.A		
Corriente	127,268	114,970
No corriente	<u>650,294</u>	<u>760,181</u>
	<u>777,562</u>	<u>875,151</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las principales transacciones con partes relacionadas corresponden a lo siguiente:

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Ventas y otros ingresos:

Bosques Tropicales S.A. Botrosa	2,736	11,595
Enchapes Decorativos S.A. Endesa	275,793	157,513
Servissur S.A	<u>371,443</u>	<u>0</u>
	<u>649,972</u>	<u>169,108</u>

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Compras:

Bosques Tropicales S.A. Botrosa	1,148	0
Enchapes Decorativos S.A. Endesa	29,440	0
Servissur S.A	<u>43,167</u>	<u>0</u>
	<u>73,755</u>	<u>0</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	50	50
Bancos nacionales	10,774	206,193
Fondos rotativos	<u>1,000</u>	<u>0</u>
	<u>11,824</u>	<u>206,243</u>

(7) Inversiones temporales

Las inversiones temporales corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Fideval		
Fondo de inversión Futuro - Fixed 90	<u>43,321</u>	<u>5,000</u>
	<u>43,321</u>	<u>5,000</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Comerciales		
Clientes nacionales	2,285	0
Partes relacionadas (Nota 5)	<u>587</u>	<u>0</u>
	<u>2,872</u>	<u>0</u>

(9) Otras cuentas y documentos por cobrar

El rubro de otras cuentas y documentos por cobrar se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Anticipo proveedores	96	0
Cuentas por liquidar	2,000	0
Varios	<u>6,488</u>	<u>4,676</u>
	<u>8,584</u>	<u>4,676</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	26,172	7,093
Crédito tributario (IVA)	<u>12,082</u>	<u>5,299</u>
	<u>38,254</u>	<u>12,392</u>

(11) Inventarios

Los inventarios corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Combustibles	<u>3,772</u>	<u>865</u>
	<u>3,772</u>	<u>865</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Ai 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Seguros	<u>40,550</u>	<u>13,976</u>
	<u>40,550</u>	<u>13,976</u>

(13) Propiedades, planta y equipo

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades, planta y equipo durante los años 2018 y 2017 es como sigue:

(Ver detalle en la siguiente página)

AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuenta	Saldo 31.12.2016	Adiciones	Bajas / Ventas	Saldo 31.12.2017	Adiciones	Bajas / Ventas	Saldo 31.12.2018
Costo depreciables							
Helicóptero	321,650	1,899,945	(321,650)	1,899,945	0	0	1,899,945
Planta Eléctrica	0	0	0	0	9,967	0	9,967
	<u>321,650</u>	<u>1,899,945</u>	<u>(321,650)</u>	<u>1,899,945</u>	<u>9,967</u>	<u>0</u>	<u>1,909,912</u>
Depreciación acumulada							
Depreciación acumulada Propiedades	(94,128)	(47,748)	110,211	(31,666)	(95,246)	0	(126,912)
	<u>(94,128)</u>	<u>(47,748)</u>	<u>110,211</u>	<u>(31,666)</u>	<u>(95,246)</u>	<u>0</u>	<u>(126,912)</u>
Propiedades, planta y equipo, netos de depreciación acumulada	<u>227,522</u>			<u>1,868,279</u>			<u>1,783,000</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Activos por impuestos diferidos

La cuenta de activos por impuestos diferidos se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	0	0
Ajuste del periodo		
Efecto de la constitución del impuesto diferido	42,232	0
	<u>42,232</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>42,232</u>	<u>0</u>

(15) Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Bienes y servicios		
Partes relacionadas (Nota 5)	5,771	0
Proveedores nacionales	128,582	23,354
Varios	40	74
	<u>134,393</u>	<u>23,427</u>

AEREOCOPTER S.A.**(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2018 y 2017****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(16) Otras cuentas y documentos por pagar**

Las otras cuentas y documentos por pagar corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u> (en U.S. dólares)
Partes relacionadas (Nota 5)		
Corriente		
Préstamos por pagar	127,268	108,491
Intereses por pagar	0	6,479
	<u>127,268</u>	<u>114,970</u>
No Corriente		
Préstamos por pagar	<u>650,294</u>	<u>760,181</u>
	<u>777,562</u>	<u>875,151</u>

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde al Contrato de Préstamo suscrito de fecha 01 de agosto de 2017 por la Compañía AEREOCOPTER S.A. con INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A., el cual fue otorgado por un monto de US\$900,000 a una tasa de 8.95% anual, a ser pagado en (84) cuotas de US\$ 14,457.

Con fecha 16 de abril de 2018, se celebra el Acuerdo de Pago para la subrogación de acreedor por convención, mediante lo cual se efectúa la cesión de la totalidad de derechos y acciones que le corresponden a INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A., de conformidad con el préstamo, en favor de SERVISSUR S.A.

A esta fecha, se ha recibido valores correspondientes a las primeras (7) cuotas del préstamo, por cuanto SERVISSUR S.A. paga a INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A., la cantidad de US\$ 845,000 en un sólo pago y cede la totalidad de derechos y acciones contenidas en el préstamo, incluidos los de acreedor de AEREOCOPTER S.A.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(17) Obligaciones con instituciones financieras

Las obligaciones con instituciones financieras se encuentran conformadas según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
<i>Banco Pichincha C.A.</i>		
Corriente		
Préstamos por pagar	109,887	108,491
Intereses por pagar	0	6,479
	<u>109,887</u>	<u>114,970</u>
No Corriente		
Préstamos por pagar	650,294	760,181
	<u>650,294</u>	<u>760,181</u>
	760,181	875,151

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a un préstamo corporativo/productivo otorgado por Banco Pichincha C.A. por un valor de US\$ 900,000 con fecha 04 de agosto de 2017 por un plazo de 2,520 días a un tasa de interés del 8.95% anual.

Durante el periodo 2018, se efectuó la cancelación del préstamo con Procapital Finance Corp. por un monto de US\$ 141,650.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(18) Pasivos corrientes por beneficios a los empleados

Los pasivos corrientes por beneficios a los empleados se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
IESS		
Aportes patronal	4,398	432
Fondos de reserva	<u>333</u>	<u>0</u>
	<u>4,731</u>	<u>432</u>
Pasivos acumulados		
Décimo tercer sueldo	708	167
Décimo cuarto sueldo	240	78
Participación trabajadores	2,432	9,366
Vacaciones	<u>1,853</u>	<u>167</u>
	<u>5,233</u>	<u>9,777</u>
	<u>9,964</u>	<u>10,209</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(19) Otros pasivos corrientes

El detalle de otros pasivos corrientes es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Administración tributaria		
Impuesto a la renta	21,542	3,419
IVA por pagar	(3,199)	2,520
Retenciones de IVA	1,688	2,740
Retenciones en la fuente	4,684	4,431
	<u>24,715</u>	<u>13,111</u>

(20) Provisiones corrientes

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a valores provisionados por el mantenimiento mayor (Overhaul) a ser efectuado a la aeronave. La provisión es calculada, sobre las horas de vuelo ejecutadas y en función de las especificaciones y recomendaciones establecidas por el proveedor, el monto de la cuenta asciende a US\$ 56,972.

(21) Patrimonio

Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía asciende a US\$260,000, dividido en 260,000 acciones a valor nominal de US\$1 cada una.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Resultados de periodos anteriores.- registra el saldo de las ganancias y pérdidas de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de la cuenta asciende a US\$ (86,017) y US\$ (129,913) respectivamente.

Resultado del ejercicio.- Registra el resultado del ejercicio económico vigente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto asciende a US\$ 36,638 y US\$ 42,645 respectivamente.

(22) Ingresos de actividades ordinarias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la prestación de servicios de transporte aéreo por un monto de US\$750,307 y US\$ 313,032 respectivamente.

AEREOCOPTER S.A.**(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2018 y 2017****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(23) Gastos de operación**

Los gastos de operación se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Mantenimiento y reparaciones	120,380	2,612
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	95,246	47,748
Seguros y reaseguros	66,383	33,521
Reserva de vuelo	56,972	
Asesoramiento y honorarios	52,000	14,957
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	45,993	5,495
Combustibles, lubricantes y repuestos	43,384	1,646
Otros gastos	32,831	36,594
Arrendamiento de oficinas, equipos y vehículos	20,000	6,240
Viaje y movilización	19,597	6,879
Aportes a la seguridad social	5,333	608
Transporte	3,600	600
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	1,104	0
Impuestos y contribuciones	450	0
Gastos notariales	38	0
	<u>563,313</u>	<u>156,900</u>

AEREOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(24) Gastos de administración y ventas

Los gastos de administración y ventas se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Impuestos y contribuciones	7,765	6,203
Asesoramiento y honorarios	7,376	5,733
Gastos de gestión	6,000	0
Otros gastos	4,325	4,564
Participación trabajadores	2,432	9,366
Transporte	<u>704</u>	<u>0</u>
	<u>28,602</u>	<u>25,865</u>

(25) Gastos financieros

Los gastos financieros se integran como se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses y comisiones	141,708	66,178
Varios impuestos	<u>11,196</u>	<u>0</u>
	<u>152,904</u>	<u>66,178</u>

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(26) Ganancias

Las ganancias se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses y comisiones	1,812	0
Otros ingresos	<u>27,845</u>	<u>602</u>
	<u>29,657</u>	<u>602</u>

(27) Pérdidas

Las pérdidas corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos no deducibles	21,365	2,545
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	<u>0</u>	<u>9,072</u>
	<u>21,365</u>	<u>11,617</u>

AEREOPTER S.A.**(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2018 y 2017****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(28) Participación de trabajadores e impuesto a la renta**

Las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	16,212	62,439
(-) Participación a trabajadores	(2,432)	(9,366)
(+) Gastos no deducibles	78,337	2,545
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	(4,053)	(13,905)
Utilidad tributaria	88,064	41,714
Impuesto a la renta causado	19,374	10,428
(-) Anticipo determinado año anterior	10,524	0
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	8,850	10,428
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	8,261	0
(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	(17,599)	(8,261)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(2,644)	(4,812)
(=) Saldo a favor del contribuyente	(3,132)	(2,644)

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(29) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) *Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.”* (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(30) Sanciones

De la Superintendencia de Compañías.-

No se han aplicado sanciones a la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.-

No se han aplicado sanciones a la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(31) Ajustes y/o reclasificaciones

Como resultado de la reexpresión de saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, a continuación se describen los ajustes y/o reclasificaciones registrados para determinar los saldos iniciales del periodo 2018:

(Ver detalle en la siguiente página)

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Saldo auditado 31 12 2017	Re expresión de saldos		Saldo re- expresado 31/12/2017
		Debe	Haber	
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	206,243	0	0	206,243
Inversiones temporales	5,000	0	0	5,000
Cuentas y documentos por cobrar	4,676	0	(4,676)	0
Otras cuentas y documentos por cobrar	0	4,676	0	4,676
Activos por impuestos corrientes	12,392	0	0	12,392
Inventarios	865	0	0	865
Gastos pagados por anticipado	13,976	0	0	13,976
Total activos corrientes	243,152	4,676	(4,676)	243,152
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	1,868,279	0	0	1,868,279
Total activos no corrientes	1,868,279	0	0	1,868,279
Total activos	2,111,431	4,676	(4,676)	2,111,431
Pasivos corrientes				
Cuentas y documentos por pagar	23,427	0	0	23,427
Otras cuentas y documentos por pagar	114,970	0	0	114,970
Obligaciones con instituciones financieras	114,970	0	0	114,970
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	0	0	10,209	10,209
Obligaciones corrientes	13,543	(13,543)	0	0
Pasivos acumulados	9,777	(9,777)	0	0
Otros pasivos corrientes	0	0	13,111	13,111
Total pasivos corrientes	276,688	(23,320)	23,320	276,688
Pasivos no corrientes				
Otras cuentas y documentos por pagar	760,181	0	0	760,181
Obligaciones con instituciones financieras	901,831	0	0	901,831
Total pasivos no corrientes	1,662,012	0	0	1,662,012
Total pasivos	1,938,700	(23,320)	23,320	1,938,700
Patrimonio de los accionistas				
Capital social	260,000	0	0	260,000
Resultados acumulados	(87,268)	0	0	(87,268)
Total patrimonio	172,732	0	0	172,732
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	2,111,431	(23,320)	23,320	2,111,431

AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Estados de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre de 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo auditado</u> 31/12/2017	Re expresión de saldos		<u>Saldo re expresado</u> 31/12/2017
		Debe	Haber	
Ingresos				
Ingresos de actividades ordinarias	313,032	0	0	313,032
	313,032	0	0	313,032
Gastos ordinarios				
Gastos de operación	(156,900)	0	0	(156,900)
Gastos de administración y ventas	(25,865)	0	0	(25,865)
Gastos financieros	(66,178)	0	0	(66,178)
Total gastos ordinarios	(248,943)	0	0	(248,943)
Utilidad ordinaria	64,089	0	0	64,089
Ganancias / (pérdidas) neto	(11,016)	0	0	(11,016)
Resultado del ejercicio antes de impuesto	53,073	0	0	53,073
Impuesto a la renta, estimado				
Impuesto a la renta causado	(10,428)	0	0	(10,428)
Resultado del ejercicio	42,645	0	0	42,645

AEREOCOPTER S.A.

(Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

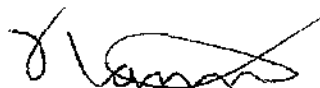
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(32) Eventos subsecuentes

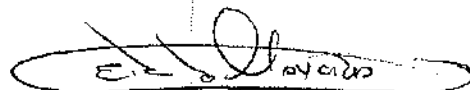
Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjunta.

(33) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía AEREOCOPTER S.A. (Subsidiaria de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA), al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia en fecha Abril 12 de 2019, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.



Fernando Ramos Cárdenas
Gerente General
AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)



Oscar Eduardo Mayorga Rubio
Contador General
AEREOCOPTER S.A.
(Subsidiaria de ENCHAPES
DECORATIVOS S.A. ENDESA)